

INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.015.

SEÑORES ACCIONISTAS:

La compañía en el año 2.015 a ha tenido un aspecto positivo como es continuar en adelante con el fin de obtener el PERMISO DE OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA, luego de que el 14 de noviembre del 2014 se constituyó legalmente, gracias al apoyo que ustedes me han brindado al haberme nombrado gerenta mi meta fue ponerme a trabajar por su adelanto.

La compañía en este año 2015 luego de su constitución jurídica, afrontado situaciones negativas que han impedido salir adelante como haber ya obtenido el permiso de operaciones por las siguientes razones, sin embargo a pesar de los tropiezos que hemos tenido, no he decaído en mi trabajo al contrario ha trabajado con mayor preocupación y fuerza.

En otro aspecto, la directora de la UNIDAD DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SANTA ISABEL, nos había ofrecido dar el Permiso de Operaciones en un mes luego de que ya habíamos entregado la documentación completa, sin embargo este mes se transformo en varios meses, porque nuestra compañía en forma injusta fue puesta en el estudio técnico que realizó la UMTTTSVSI, cuando ya debieron habernos entregado el Permiso de Operaciones en forma inmediata, lo cual llevó a reclamos de ciertos compañeros que preguntaban el porque no sale el Permiso de Operaciones, los trámites no estaban bajo mis manos sino dependíamos de las autoridades de éste cantón, ya que la UNIDAD DE TRANSITO DEL CANTÓN SANTA ISABEL no posee la ordenanza que regula los procedimientos a los cuales debemos sujetarnos para el trámite de permiso de operaciones y darnos el Informe Favorable, por tal motivo debemos esperar hasta que se regule y así poder saber a qué atenernos esperando que el próximo año tengamos una respuesta favorable con la obtención del Permiso de Operaciones, para que así los compañeros trabajen legalmente sin inconveniente alguno.

Con respecto al manejo económico debo informar que el capital de la compañía se encuentra en mi poder, no hemos podido depositar en ninguna cuenta porque las instituciones bancarias nos piden el RUC.

Señores accionistas la compañía ha dado cumplimiento con todos y cada uno de las resoluciones emanadas por la Unidad de Transito del cantón Santa Isabel, por la junta general de accionistas, sujetándonos siempre a la Ley de Transito, Ley de Compañías, reglamento interno de la compañía y más Resoluciones que establece la compañía. Siendo una de las resoluciones de la compañía que exigimos a la UMTTTSVSI se nos conceda el Permiso el Permiso de Operaciones..

De esta manera señores accionistas doy cumplimiento a lo ordenado por la ley esperando que mis gestiones realizadas hasta el momento sean de su entera satisfacción.

Abdon Calderon, 4 de Abril del 2015



MICAELA FARFAN ILESCAS

GERENTE DE
TRANSCANTACO S.A.